



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, REALIZADA EL 31 DE ENERO DE 2019

ACTA CD-FO N° 04/2019

En la ciudad de Quito, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Central del Ecuador, el jueves 31 de enero de 2019, a las 12:22 se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia de la Dr. Blanca Real, Decana; con la asistencia de los siguientes Miembros: Dr. Jorge Naranjo, Subdecano; Dr. Oscar Salas, Vocal docente, Dra. María Isabel Zambrano, Vocal Docente; Dra. Eliana Balseca, Directora de Carrera (e); Dr. Alejandro Farfán, Director de Posgrado; y como invitada la doctora Nadezhda Paredes, Presidenta del Comité de Empleados.

Actúa como Secretaria la Dra. Amparo Mosquera V., Secretaria Abogada quien certifica:

Una vez constatado el quórum se somete a consideración el orden del día, mismo que se aprueba con los siguientes puntos:

1. Conocer las apelaciones de los docentes, sobre la Evaluación del Desempeño Docente.

ÚNICO PUNTO: CONOCER LAS APELACIONES DE LOS DOCENTES, SOBRE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.

1. Se conoció el oficio suscrito por el doctor Wladimir Andrade Yépez, quien apela a la evaluación del Directivo, aduciendo que su evaluación fue menor en el indicador:
 - No ingresó las calificaciones en el sistema conforme al cronograma establecido

Con este antecedente este Organismo, fundamentado en las disposiciones contenidas en el Instructivo para Apelaciones en cada una de las Carreras,

Resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-FO-024-19

Remitir al Directivo evaluador, para que revise la calificación impuesta y ratifique o rectifique argumentadamente la calificación, dentro del plazo previsto en el cronograma para la evaluación del Desempeño Docente, periodo 2018-2018.

2. Se conoció el oficio suscrito por la doctora Karina Farfán Mera, quien apela a la evaluación por pares, aduciendo que su evaluación fue menor en los siguientes indicadores:
 - No participó en la elaboración del sílabo de la asignatura para que sea por el coordinador de las asignaturas de área.
 - No asistió a las reuniones de trabajo programadas por la asignatura o área
 - Cumplió las actividades y resoluciones de las reuniones de la asignatura o área
 - Se mantuvo tolerante en situaciones de discrepancia durante las reuniones de la asignatura o área.

Con este antecedente este Organismo, fundamentado en las disposiciones contenidas en el Instructivo para Apelaciones en cada una de las Carreras, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-025-19

Remitir al par académico evaluador para que revise la calificación impuesta y ratifique o rectifique argumentadamente la calificación, dentro del plazo previsto en el cronograma, para la evaluación del Desempeño Docente, periodo 2018-2018.

3. Se conoció el oficio suscrito por el ingeniero Guido Manjarrés Guerrero, quien apela a la evaluación del Directivo, aduciendo que su evaluación fue menor en el indicador:
 - No asistió a las reuniones de trabajo programadas en la Carrera
 - No asistió a cursos de capacitación organizados por la Carrera

Con este antecedente este Organismo, fundamentado en las disposiciones contenidas en el Instructivo para Apelaciones en cada una de las Carreras, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-026-19

Remitir al Directivo evaluador, para que revise la calificación impuesta y ratifique o rectifique argumentadamente la calificación dentro del plazo



previsto en el cronograma para la evaluación del Desempeño Docente, periodo 2018-2018.

4. Se conoció el oficio suscrito por el ingeniero Guido Manjarrés Guerrero, quien apela a la evaluación por pares, aduciendo que su evaluación no fue registrada en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU).

Con este antecedente este Organismo, fundamentado en las disposiciones contenidas en el Instructivo para Apelaciones en cada una de las Carreras, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-027-19

Remitir al par académico evaluador para que revise la calificación impuesta y ratifique o rectifique argumentadamente la calificación dentro del plazo previsto en el cronograma, para la evaluación del Desempeño Docente, periodo 2018-2018.

5. Se conoció el oficio suscrito por la doctora Rosa Romero Rodríguez, quien apela a la evaluación del Directivo, aduciendo que su evaluación fue menor en los siguientes indicadores:
 - No entregó el sílabo de la asignatura al inicio del semestre para conocimiento del directivo.
 - No ingresó las calificaciones en el sistema conforme al cronograma establecido.
 - Se refirió a otros docentes y personal administrativo de manera respetuosa.

Con este antecedente este Organismo, fundamentado en las disposiciones contenidas en el Instructivo para Apelaciones en cada una de las Carreras, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-028-19

Remitir al directivo evaluador para que revise la calificación impuesta y ratifique o rectifique argumentadamente la calificación dentro del plazo previsto en el cronograma, para la evaluación del Desempeño Docente, periodo 2018-2018.

6. Se conoció el oficio suscrito por la doctora María Teresa Salazar, quien apela a la evaluación por pares, aduciendo que su evaluación fue menor en los siguientes indicadores: 



- No asistió a las reuniones de trabajo programadas por la asignatura o área
- Cumplió las actividades y resoluciones de las reuniones de la asignatura o área
- Se mantuvo tolerante en situaciones de discrepancia durante las reuniones de la asignatura o área.

Con este antecedente este Organismo, fundamentado en las disposiciones contenidas en el Instructivo para Apelaciones en cada una de las Carreras, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-029-19

Remitir al par académico evaluador para que revise la calificación impuesta y ratifique o rectifique argumentadamente la calificación dentro del plazo previsto en el cronograma, para la evaluación del Desempeño Docente, periodo 2018-2018.

7. Se conoció el oficio suscrito por la doctora Sandra Suárez Salgado, quien apela a la evaluación del Directivo, aduciendo que su evaluación fue menor en los siguientes indicadores:
 - No entregó el sílabo de la asignatura al inicio del semestre para conocimiento del directivo.

Con este antecedente este Organismo, fundamentado en las disposiciones contenidas en el Instructivo para Apelaciones en cada una de las Carreras, **Resolvió:**

RESOLUCIÓN RCD-FO-030-19

Remitir al directivo evaluador para que revise la calificación impuesta y ratifique o rectifique argumentadamente la calificación dentro del plazo previsto en el cronograma, para la evaluación del Desempeño Docente, periodo 2018-2018.

8. Se conoció el oficio suscrito por la doctora Karla Vallejo Vélez, quien apela a la evaluación del Directivo aduciendo que su evaluación fue menor en los siguientes indicadores:
 - No ingresó las calificaciones en el sistema conforme el cronograma establecido. 



Con este antecedente este Organismo, fundamentado en las disposiciones contenidas en el Instructivo para Apelaciones en cada una de las Carreras,
Resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-FO-031-19

Remitir al directivo evaluador para que revise la calificación impuesta y ratifique o rectifique argumentadamente la calificación dentro del plazo previsto en el cronograma, para la evaluación del Desempeño Docente, periodo 2018-2018.

9. Se conoció el oficio suscrito por la doctora Karla Vallejo Vélez, quien apela a la evaluación por pares, aduciendo que su evaluación fue menor en los siguientes indicadores:
- No participó en la elaboración del sílabo de la asignatura para que sea por el coordinador de las asignaturas de área.
 - No asistió a las reuniones de trabajo programadas por la asignatura o área

Con este antecedente este Organismo, fundamentado en las disposiciones contenidas en el Instructivo para Apelaciones en cada una de las Carreras,
Resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-FO-032-19

Remitir al par académico evaluador para que revise la calificación impuesta y ratifique o rectifique argumentadamente la calificación dentro del plazo previsto en el cronograma, para la evaluación del Desempeño Docente, periodo 2018-2018.

10. Se conoció el oficio suscrito por la doctora María Isabel Zambrano, quien apela a la evaluación del Directivo aduciendo, que su evaluación fue menor en los siguientes indicadores:
- No ingresó las calificaciones en el sistema conforme el cronograma establecido.

Con este antecedente este Organismo, fundamentado en las disposiciones contenidas en el Instructivo para Apelaciones en cada una de las Carreras,
Resolvió:

RESOLUCIÓN RCD-FO-033-19





Remitir al directivo evaluador para que revise la calificación impuesta y ratifique o rectifique argumentadamente la calificación dentro del plazo previsto en el cronograma, para la evaluación del Desempeño Docente, periodo 2018-2018.

Finaliza la sesión 12:40 horas.


Dra. Blanca Real L.
DECANA


Dra. Amparo Mosquera V.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO